

# EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. . . . . 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. fuera de España. . . . . 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

ALICANTE 26 DE MAYO 1878.

## NUESTRA MARINA MERCANTE.

### VI.

Conocidas las bases formuladas por los navieros reunidos en Madrid, y pendientes sus acuerdos de la resolución del Gobierno, creemos ya oportuno manifestar nuestras humildes observaciones en tan importante asunto: combatiendo de paso algunos puntos de la vigente legislación marítima, y las numerosas trabas é impuestos, que son tambien una de las causas fundamentales del decaimiento de nuestra marina mercante.

Las medidas propuestas en la 1.ª, 2.ª y 7.ª de dichas bases, significan para la marina la necesidad de reivindicar un derecho de que inconsideradamente la despojaron, á la vez que el justo deseo de que se fomente el comercio directo, la navegacion de altura, y la importancia mercantil de España.

Los medios propuestos en las bases 4.ª, 5.ª, 6.ª y 9.ª disminuirán las trabas que dificultan las expediciones á nuestras posesiones de Ultramar y puertos extranjeros, y proporcionarian un aumento de tráfico que daría á nuestra navegacion recursos de que hoy carece; y la 5.ª principalmente, devolvería á la marina española buenos fletes de retorno de las Antillas, apoyo necesario para los buques de altura, que se ven privados de él por los crecidos derechos arancelarios que han venido á dificultar en el país, la importacion de azúcares de las provincias españolas de Ultramar.

La 3.ª, 8.ª y 10.ª representan verdaderamente una economía que necesitan los barcos españoles por haberse aumentado demasiado sus gastos, há unos diez años, cuando es evidente que los fletes han bajado de una manera considerable.

En efecto; un buque procedente de Asia ó América pagaba unos impuestos insignificantes por derechos de aduana y obras de puerto, mientras hoy satisface de 12 á 16 reales por tonelada, segun las localidades, pues no en todos los puertos se establecen iguales recargos; pero si el buque viene de puerto extranjero, estos derechos varían desde 6 á 14 tambien, segun los casos. En Barcelona por ejemplo, procediendo de Francia, Italia ú otro punto análogo, se pagan unos 14 rs. por cada 1000 kilog. de carga, cuando el flete casi nunca pasa de 12 á 15 pesetas por tonelada.

Por manera, que un buque satisface solo por dicho concepto mas de un 20 por 100 sobre el valor del flete; contribucion exorbitante y mas aun teniendo en cuenta otros gastos forzosos tambien, no menos importantes.

Un buque mayor de ochenta toneladas, solo por la circunstancia de venir de América ó del extranjero, está obligado á tomar práctico, cuyo precio es diferente en cada

localidad, lo que es una disposicion perjudicial y absurda; pues si el gobierno interior de los puertos así lo exige, ¿por qué no se hace extensiva á los barcos de todas procedencias? Esto prueba que no hay tal exigencia, y como toda obligacion injusta, se manifiesta vaga é indeterminada, puesto que para imponerla se requieren ciertas condiciones que en nada perjudican al orden de los puertos, donde bastaría con un número proporcionado de amarradores, y declarar libre el practicaje.

Además; en España las tarifas de los servicios ordinarios son diferentes en cada puerto, y á formarlas no concurren mas votos é informes que los puramente oficiales de jefes y comandantes que podrán ser muy entendidos y necesarios en asuntos de guerra, ó á bordo de sus buques, pero que generalmente desconocen las necesidades económicas y regulares de nuestra Marina mercante, para fijar por sí y ante sí la retribucion de tales faenas. Seria, pues, conveniente cuando menos, que esos servicios ordinarios y extraordinarios prestados á las naves mercantes de todos portes y condiciones en nuestros puertos, se pagaran sobre tarifas convenientes de antemano entre los que cobran y los que pagan, no en la forma anómala que hoy se exige. Entonces seria fácil conseguir que no se obligara á tomar práctico cuando no se necesita, y, sobre ahorrarse un considerable número de amarras, podría reducirse bastante su importe segun los movimientos ó traslados que cada buque necesite.

El impuesto de viajeros, timbres, impresos y sellos para manifiestos y despachos de aduana, son otras tantas gabelas que la marina mercante no puede sufrir en la proporcion que hoy se exigen.

Los derechos consulares son tambien exorbitantes y diferentes en cada punto; pues por un refrendo, una patente y un embarque ó desembarque de cualquier tripulante se pagan cantidades relativamente fabulosas que por falta de espacio no detallamos aquí; pero son verdaderamente exajeradas las cuentas que en Francia, Inglaterra, Estados-Unidos y en otras naciones cobran nuestros consulados, al paso que los buques extranjeros pagan á sus cónsules unos derechos insignificantes.

Aunque á precios bastante reducidos, tenemos en España fletes de mineral y otros géneros para el extranjero y algunas veces retorno, si bien en iguales condiciones; pues ni aun así es posible emprender viaje, dados los crecidos gastos de puertos, de aduanas y de consulados á que la legislación vigente obliga á nuestros buques.

Y con tantas anomalías y tan grandes errores, es por ventura extraño el afflictivo estado en que hoy se halla nuestra marina?

Si habiendo carga, si teniendo viajes no puedan salir los buques por temor á

tantos impuestos ¿qué será de nuestra navegación si pronto, muy pronto, no se acude en su auxilio por medio de reformas útiles y provechosas?

Por este camino, y mirándose esta cuestión con la indiferencia que hasta aquí lo han hecho todos los gobiernos, es seguro que dentro de poco no tendremos barcos ni marinos, y para tripular nuestra Armada tendremos que ir á las naciones extranjeras, pagándoles ese nuevo tributo de imprevision y de abandono.

Sobre el régimen militar y autoritario á que innecesariamente se halla sujeta nuestra marina mercante, poco diremos, aunque pudiéramos escribir mucho; por que es asunto bastante espinoso dada la escasa libertad que hoy disfrutamos, amen del carácter impetuoso é intolerante de la mayor parte de los jefes y subalternos de nuestras comandancias de Marina, en general.

Nuestros capitanes, pilotos y marineros mercantes reciben muchas veces escasa proteccion y un trato inmoderado por parte de las autoridades consulares y marítimas, y estas en pocas ocasiones ajustan sus deberes á las necesidades de los buques y del comercio. Es verdad que estos defectos son muy comunes en todos nuestros centros oficiales, por que el empleado español tiene por regla general una idea grandemente equivocada acerca de sus obligaciones, y cree que cobra el sueldo como señor feudal ó por derecho de conquista, no para servir al público y administrar bien.

De esto nace un gran desconcierto en en todo y un disgusto permanente en nuestra sociedad; y por lo que afecta á nuestra marina, podremos decir que si estos y otros males que aquí y en otras partes señalamos, no se remedian pronto, las vocaciones marítimas desaparecerán entre nosotros; quedarán completamente desiertas nuestras escuelas náuticas; tendrán que abandonarse muchas fábricas é industrias que á la navegacion deben su existencia; y la noble profesion de marino, esta profesion que forma á los hombres y fortalece á los caracteres; que lleva nuestra importancia y nuestro pabellon por todo el globo; que dió un mundo á Castilla y honra imperecedera á la nacion española; que salvó su honor comprometido en mil circunstancias y combates; esta profesion repetimos, será completamente nula é imposible en España.

No tome á mal, el Sr. D. P. Juan y Diaz, que no insertemos la carta que nos dirige, rogándonos rectifiquemos la noticia que llegó hasta nosotros de que su nombre figuraba el primero como suscriptor al nuevo periódico que trata de publicarse en esta capital, con el objeto de defender los actos del actual Jefe económico, Sr. Rabasa.

Queda complacido nuestro particular amigo, desde el momento que bajo su fi

ma desaprueba la noticia que llegó hasta la redacción de EL GRADUADOR, y que nosotros nos apresuramos á rectificar.

La carta que recibimos, enérgica como todos los escritos de este digno alcalde, que con tanta valentía combate las medidas administrativas del Sr. Rabasa, no es prudente ni político que hoy por hoy la insertemos. Crea nuestra sinceridad y espere unos días, los necesarios nada más, en que el dicho Sr. Rabasa, tenga su órgano en la prensa, y entonces podrán los amigos de este señor romper una lanza en su favor, ante los golpes contundentes que el comunicante le envía en su carta.

Esto cuadra á los que como nosotros, se precian de caballeros, teniendo la seguridad que así pensará el alcalde de Sax, D. Pascual Juan y Diaz.

La «Revista de Tribunales» en cabeza su número último con un artículo dedicado á los juriconsultos españoles, proponiendo la creación de una sociedad para promover y preparar la codificación civil, en la cual tuvieran cabida los profesores juriconsultos y magistrados de Madrid y provincias. Constituida la asociación y dividida en secciones cada cual de ellas prepararía con entera independencia de criterio las fórmulas y transacciones aceptables, en armonía con los dictados de la ciencia y con los usos y costumbres para llegar á una fórmula conciliadora para donde se obtenga la coordinación de los precedentes castellanos y forales.

Si á estos trabajos de preparación se les daba después forma más concreta en congresos de juriconsultos, llegarían á acumularse y ordenarse los elementos necesarios para la confección de un código civil uniforme que respondiese á las exigencias científicas, y á las necesidades reales de la vida.

Estamos enteramente conformes con lo que propone la ilustrada «Revista de los Tribunales», pues la conveniencia de esa unificación del Código civil, es tan necesaria que sin ella no habría nunca verdadera igualdad en los derechos de los ciudadanos de un mismo país.

Basta pasar la vista por todos los periódicos de España, para comprender que ha llegado el momento de que se adopten resoluciones enérgicas á fin de conseguir que salgan de la postración en que se encuentran las clases productoras.

En todos se observa el mismo abatimiento; todas sienten con la misma intensidad el peso enorme de los tributos que vienen sopertando; todas en fin contemplan su ruina inminente sino se pone un pronto remedio á la situación aflictiva que las rodea.

Reformas y economías en la administración pública y apoyo y protección á la producción y al trabajo, es lo que necesita el país sin dilación algunas y sin consideraciones de ningun género. Si el Sr. Cánovas no puede acometerlas ó por falta de capacidad, ó por falta de patriotismo, ó por que sus compromisos de partido le conducen por caminos contrarios al bien general, ceda su puesto á manos más espertas, ó á entidades políticas más resueltas y enérgicas que sepan alejar la miseria que aflige hoy á los pueblos, concediéndoles la protección que necesitan y dándoles la libertad que les corresponde.

Con el mismo procedimiento político y con igual sistema administrativo que el que hoy se practica, nada hoy posible en la esfera de los adelantos ni en las reformas salvadoras que se desean. Es preciso un cambio radical en la administración y en la política, sino ha de hundirse el país ó sino ha de verse arrastrado por el torbellino de las pasiones y de la desesperación.

«El Imparcial» dice que el Gobierno ha separado de Real orden á D. Juan Candillo, antiguo é inteligente empleado de la compañía del ferrocarril del Norte fundándose en que dicho señor conspira contra el orden público.

A este paso, pronto los empleados de todas las empresas particulares estarán á merced del capricho de un Ministro, ó de la malevolencia de cualquier amigo de la situación.

Es cuanto nos quedaba que ver; pero cuidado, señores conservadores, que la avaricia rompa el saco.

#### Noticias generales

Por la capitania general de las Provincias Vascongadas ha sido aprobada la sentencia del Consejo de guerra de Bilbao, que condena á dos sacerdotes á 16 años de reclusión, y á 38 paisanos á 12 años de prisión mayor en causa sobre rebelión carlista en 1872.

—Telégramas oficiales aseguran que la partida armada que se había presentado en Cataluña, asediada en Coll de Toura por las fuerzas que la perseguían, ha repasado la frontera, donde probablemente será detenida y desarmada por la gendarmería francesa.

—Continúa sin novedad la huelga en Barcelona, aumentada con el gremio de sombrereros que han acordado cerrar también sus tiendas, á las ocho de la noche.

—Los últimos partes telegráficos de Perpiñán dan algunos pormenores sobre la partida federal presentada en la frontera de la provincia de Gerona.

Esta se compone de 50 hombres que entraron dando vivas á la república federal reformista. Acosada por varias columnas de tropa que habían salido en su persecución, parece que se habían internado en Francia por el mismo punto que habían penetrado.

—Por Uldecona y Amposta se dice también trascurre una partida carlista, mandada por un cabecilla fugado de presidio.

¡Magnífico porvenir!  
El verano promete.

—Los periódicos del Brasil publican noticias desconsoladoras acerca del hambre que se padece en gran parte de aquel imperio. Cincuenta mil desgraciados procedentes del interior, se han aglomerado en Aracaty, donde la mortalidad crece en proporciones horribles. En Barhalba, los hambrientos devoran cuanto cae en sus manos, hasta los animales muertos. En el valle de Cariry es horrible el espectáculo, pues los muertos se hallan insepultos y son presa de las bestias.

—A la cantidad de 168.673 reales, asciende hasta ahora el total de la suscripción abierta en la alcaldía de Santander á beneficio de las familias de los naufragos.

—En la costa landesa de Maranzin (Francia,) han sido recogidos varios cadáveres de los infelices pescadores víctimas de la galerna que descargó en el Cantábrico.

—Cincuenta y seis pueblos de la provincia de Ciudad Real y todo el valle de Alcudia, han sido invadidos por la langosta, considerándose en todos ellos perdidas las cosechas por completo.

—Se ha descubierto en Pensylvania una fuente de petróleo, libre de las impurezas con que se halla mezclado ordinariamente. De un color verde pálido trasparente, brota del pozo perfectamente depurado, y puede utilizarse desde luego para el alumbrado, ardiendo con luz brillante, sin olor ni humo.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 24.—Se han discutido en primera lectura los proyectos del gobierno dictando medidas represivas contra la propaganda socialista.

El partido imperialista las ha defendido calurosamente.

Los representantes del Centro, los progresistas y los liberales nacionales las han combatido.

El diputado Bennigsen las juzga innecesarias, creyendo que basta para atajar el mal la aplicación rigurosa de la legislación vigente.

Los ministros del Interior d'Eulemburg y de Estado Hofmann, hablando en nombre del gobierno, han sostenido que esas medidas son

necesarias para la salvación del Estado, porque ayudarán á imponer silencio al socialismo invasor.

El grupo de los socialistas se ha abstenido de tomar parte en la discusión.

Viena 24.—Se han reanudado las negociaciones para la reimpatriación de los emigrados en Turquía.

Una de las bases propuestas es la ocupación austriaca de la Bosnia de acuerdo con Turquía, ocupación que tendría solo por objeto, asegurar la paz contra las razas rivales.

Creemos que Rusia está dispuesta á hacer concesiones respecto á los límites de la Bulgaria y del Montenegro.

San Petersburgo 24.—Ha llegado el Shah de Persia, á quien se ha hecho un recibimiento entusiasta por la multitud.

Permanecerá aquí hasta el miércoles.

Londres 24.—Cámara de los Comunes.—Se pone á discusión una proposición del señor Hartigt censurando al gobierno por haber sacado de la India las tropas de aquel país sin estar previamente facultado por el Parlamento.

Después de un animado debate, se desecha esta proposición por 347 votos contra 226.

Se aprueba después una proposición de confianza al ministerio.

Londres 24.—Los periódicos de esta capital se ocupan hoy con preferencia de los resultados obtenidos por el embajador de Rusia en esta corte en su viaje á San Petersburgo.

En general se muestran satisfechos de las seguridades de paz, que ha traído dicho embajador.

El «Morning Post» tratando de este asunto, dice:

«El Czar ha hecho á Inglaterra concesiones considerables.

Se ha prohibido, añade, al general del ejército ruso Tottleben, que intente nada contra Constantinopla.»

El mismo periódico dice que el gobierno ruso ha declarado que era ageno al armamento de buques destinados al corso.

A pesar de estas noticias optimistas, el mismo diario asegura que el gobierno ruso se niega á pasar la esponja (son sus palabras) por el tratado de San Estéfano, aunque está dispuesto á que se discuta dicho convenio en un congreso europeo.

Se esperan para muy en breve, termina «El Morning Post», negociaciones que den por resultado fijar las bases de una solución pacífica.

#### GACETILLAS.

NOS PARECE BIEN.—Hay desde luego el pensamiento entre los socios del Casino, de que se coloque el templete en el sitio de costumbre para la próxima temporada de los calores; pero ha surgido la idea á última hora que creemos aceptable de colocarlo en la plaza de la Constitución, con el fin de dar en él un concierto semanal, del cual puedan disfrutar los vecinos de aquel paraje y los muchos concurrentes al paseo de Mendez Nuñez.

En estas noches determinadas, habían de adornarse aquellos pintorescos y elegantes salones, con profusión de luces á la veneciana, y se había de invitar á los vecinos para que iluminasen sus casas respectivas á fin de dar mayor realce al aspecto óptico de aquella encantada mansión.

Repetimos que nos parece una idea felicísima.

MUCHO OJO.—Por el cuerpo de orden público de Zaragoza, han sido detenidos ocho jóvenes valencianos que habían llegado á aquella capital para ingresar en el banderín de Ultramar, valiéndose para ello de documentos falsos. Con este motivo han sido entregados á los tribunales varios agentes de sustitución de quintos de aquella capital.

TESTARUDOS.—Dicen de Reus, que por los pueblos de Uldecona, Santa Bárbara, Amposta,

ta y San Carlos de la Rápita, vaga una partida de gente armada que capitanea el ex cabecilla carlista Roman de Uldecona, escapado de presidio.

¡Cónque carlistas armados y á las órdenes de cabecillas presidiarios!

El diablo son estos carcundas; siempre están en disposicion de comerse los niños crudos.

¡Buen provecho y palo en ellos!

**ALBRICIAS.**—Se encuentran ya en Huesca los Padres Jesuitas destinados á ocupar el edificio tomado en arrendamiento por la compañía religiosa á que pertenecen.

La instruccion pública y la idea liberal están de enhorabuena. El impulso que va á recibir de nuestros reverendos, nada dejará que desear, quedando asegurado con ellos el porvenir de la patria.

El programa de Manzanares sigue dando sus ópinos frutos. Decia si mal no recordamos, en uno de sus mas ardientes párrafos «nada sin milicia nacional.»

Y milicia tenemos; solamente que ha trocado su nombre por la de *Loyalista*.

**LA NATURALEZA.**—Hemos recibido el número 25 de esta elegante publicacion destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente

Nueva máquina para hacer cigarros.—El parasitismo.—Los insectos dañinos.—Gran globo cautivo de M. Henri Giffard.—Laringe artificial.—Miscelánea.—Halo solar observado en Burdeos el 4 de Abril de 1878.

Contiene este número 15 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Nueva máquina para hacer cigarros.—Confecion de la red del globo cautivo.—Figura demostrativa de la disposicion de la laringe artificial.—Halo solar.

A pesar del lujo de «La Naturalaza», y de publicarse todos los sábados, su suscripcion sólo cuesta 80 rs. al año en toda España.—El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la Administracion, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá gratis.

**BUENA PREPARACION.**—El Sr. Lauber, de París, prepara un tinte para la imitacion del ébano, del modo siguiente:

Disuelve extracto de palo campeche en el agua hasta que marque 10° Baumé; mezcla cinco litros de esta disolucion con dos litros y medio de pirolignito de hierro que marque la misma graduacion, y medio litro de ácido acético; despues caliéntase la mezcla un cuarto de hora, y el tinte está en disposicion de usarse.

**CÁDIZ**—Hemos recibido el número 2 del año segundo de esta elegante publicacion que dirige doña Patrocinio de Biedma, cuyo sumario es el siguiente:

Texto: La razon, por Patrocinio de Biedma.—Crónica mensual, por A. Borrego.—La mujer cubana, por Aurelia Castillo de Gonzalez.—Poesías: Al pié de la cruz del valle, por Graciella.—A Valero, por Patrocinio de Biedma.—La Alondra, por Ventura Ruiz Aguilera.—El poeta y el pasado, por D. de Martintó.—Tres flores, por Enrique Gillis.—En el cumpleaños de E... por Juan J. Bueno.—Recuerdos de Argamasilla, por C. de Blanco.—Revista de Madrid, por Sofia Tartilan.—Federacion literaria, por Agustin M. de la Cuadra.—Notas científicas, por A. Cassard.—Noticias.

**FABRICACION DE SALITRES.**—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que insertamos en la seccion correspondiente acerca de la antigua y acreditada fabrica de salitres de Templeque, la cual ha vuelto á emprender sus interrumpidos trabajos, con notables mejoras verificadas en el local y en la elaboracion de los productos

Creemos hacer un buen servicio á los consumidores, dando á esta noticia la publicidad debida por medio de nuestra publicacion.

**LUIS MARTINEZ.**—Este es el nombre del magnífico vapor de 600 toneladas, que dentro de unos dias saldrá de este puerto todos los lunes para la Argelia, haciendo escala en Altea, Jávea y otros puntos de la Marina.

Las condiciones de este buque son excelentes, y no hay duda alguna que viene á llenar un vacío que se dejaba sentir en ese puerto y á prestar un gran servicio al comercio.

**FOLLETO.**—Se ha puesto en venta á 4 reales ejemplar el escrito por *Un testigo ocular*, bajo el epígrafe, *Episodios internacionales y cantonales de 1873*.

Calle Mayor, librería de D. Vicente Lledó.

**TRASLADO.**—La pastelería y confitería de Orozco, sita en la calle de los Angeles, esquina á la de las Almas, por derribo del edificio, se ha trasladado provisionalmente á la de San Nicolás, frente a la fuente.

## SECCION COMERCIAL

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.*

#### ENTRADOS.

Vapor Guadalete, c. Heredia, de Valencia, con efectos.

Balandra Dolores Buada, c. Puchol, de Salobreña, con azúcar.

Laud San Antonio, p. Bosch, de Palma, con carbon.

Vapor Victoria c. Menendez, de Valencia, con efectos.

#### DESPACHADOS.

Gol. francesa Catherine, c. Compte, para Cete, con vino.

Laud Tres Hermanos, p. Mas, para Orán, con efectos.

Vapor Victoria, c. Menendez, para Bilbao, con id.

Laud Bienvenida, p. Soler, para Arengs de Mar, con id.

Vapor Guadalete, c. Heredia, para Sevilla, con id.

## SECCION LOCAL

D. José María Lopez Juez de primera Instancia de Alicante;

Hago saber: Que por auto de este Juzgado fecha de ayer, ha sido declarada en estado de quiebra, la sociedad mercantil «Cristobal Pacheco é hijos», á instancia de sus socios don Francisco y D. Emilio Pacheco y Vassallo de esta vecindad, rototayéndose los efectos de esta daclaracion con la cualidad de por ahora y sin perjuicio de tercero, al dia diez y siete de Setiembre último.

En su consecuencia, se publica por medio de edictos que se insertarán en los periódicos de esta capital, y en el Boletin Oficial de la provincia, y se hace espresa prohibicion de que nadie haga pagos y entregas de efectos á los quebrados, sino al depositario nombrado don Manuel Gomis, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa de acreedores; y se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los quebrados, que hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Comisario de la quiebra D. Juan Alberola, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Alicante veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.—José María Lopez.—Enrique Montagut.

D. José Pascual del Pobil y Martos, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hago saber: Que estando próximo el dia de levantarse la paleta del pantano, y debiendo dar principio la tanda primera (primera de verano) de los regantes de las 15 presas de Monnegre, se anuncia que desde el dia 27 al 31 del actual, se esponderán en la oficina de esta direccion los albalaes que á aquellos corresponden, cobrándose el impuesto de dos céntimos de peseta por minuto de agua con arreglo á los reglamentos vigentes; en la inteligencia de que deberá acudirse por los albalaes en el término prefijado, con el objeto de evitar el entorpecimiento que se causa al orden administrativo.

Alicante 24 de Mayo de 1878.—Jose P. del Pobil.

## Muebles.

Se alquilan de todas clases á precios reducidos. Plaza del Teatro, núm. 3. 13—30



## AL PÚBLICO.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real Casa, se acaba de recibir un nuevo adelanto hecho en Lóndres para fabricar dentaduras y piezas pequeñas de presion atmosférica tan perfeccionadas, que hasta las señoras mas delicadas de paladar podrán usarlas.

En dicho gabinete se hacen toda clase de operaciones por difíciles que sean sin causar al paciente la menor molestia, segun lo tiene acreditado en los 15 años que reside en esta capital.

Hay elixires de diferentes clases y cajas de polvos, así como tambien cepillos para los dientes.

Vive calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

**A** LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA CD (marca.—Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 17.

**P**ETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 68 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 96 rs.

**Q**uesos de bola legítimos de Holanda de primera calidad á 22 reales la pieza. Acabamos de recibir ricos vinos Málaga, Jerez y Manzanilla, que recomendamos al público por su excelente calidad.

Los verdaderos garbanzos de Fuente-sauco á 48, 56 y 60 reales arroba. Los jamones de Galicia, á precios baratísimos. En la acreditada Salchicheria extremeña, Princesa, 19. (Los Chorriceros.) 6—30

**G**RAN surtido de ferretería.—Pernios de de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran derpacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillem, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17.

**M** anual geográfico, estadístico de la provincia de Alicante.—Este importante libro, de suma utilidad, contiene una minuciosa de criceion de todos los pueblos de la provincia; su situacion geográfica, clima, posicion, número de habitantes, de edificios, descripcion de los principales, distancia en kilómetros á la capital, á la cabeza del partido, de la diócesis; resumen histórico desde su fundacion hasta nuestros dias, escudo de armas que usa, hijos célebres, varios y curiosos datos estadísticos, agricultura, industria, comercio, un detallado mapa de la provincia y varias noticias sumamente útiles. Consta de 274 páginas y se vende encuadernado en holandesa, al precio de 8 rs. ejemplar en la impuente de D. Antonio Reus, y tambien dirigiéndose á D. Pascual Orozco, Labradores, núm. 9, principal, Alicante.

## CARBON COK.

En el depósito de la calle de Bailen (antes de la Torreta), núm. 9, se vende el carbon cok, á 19 reales vellon, los 50 kilogramos. 5—15

## Linea de vapores entre España y Argelia.



Salidas de Alicante para Argel con escalas en Altea y Jávea, los mártes á las 10 de la noche.

De Alicante para Orán directamente los mártes y viernes, á las 2 de la tarde.

La primera salida para Argel será el 4 de Junio. Admiten carga y pasaje.

Lo despachan en Alicante: D. Juan Mas Dols y los Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá. 18—30

## VAPOR BARAMBIO.

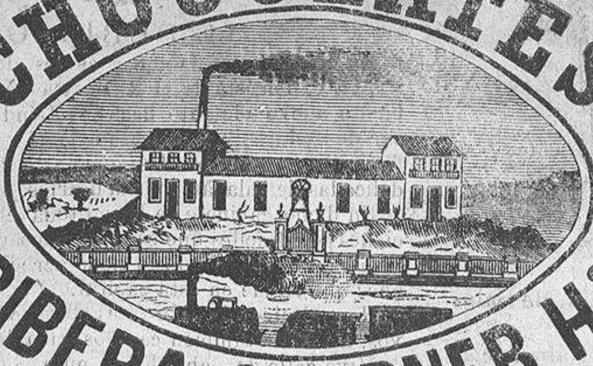
Saldrá el 31 de Mayo, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

LA INDUSTRIAL ALCANTINA

# CHOCOLATES



RIBERA GUARNER H.S.

PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa fábrica, montada en todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia. Los esquisitos cafés confeccionados con el mas refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de encanto que podemos asegurar.

He aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía según la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga, y Vainilla así como tambien medicinales. Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto Rico, Moka y Puerto Rico, y Mitia.

Depósitos: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y sucursal, Mayor, 32. y San Fernando, 26.

Cristal de roca del Brasil á 50 rs. par.



LENTE NUEVA INVENCIÓN

INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripcion de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasse puro pulimentado ó papel asiadamente, 2.º glasse ó crown-polimentado en junto, 3.º cristal de vidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vacilar que los cristales de crown glasse son los únicos despues de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal blanco ó vidrio ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que da á conocer desde luego el poco valor de ellos y el poco cuidado que se emplea en su fabricacion.

Haciendo un sacrificio á favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados crown-glasse.

Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes en casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

## JARABE Y PASTA

DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos




Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipación, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extinción de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

¡SALITRES!

Reinstalada y vuelta á sus trabajos la antigua fábrica de Salitres de Tembleque, que perteneció al Estado elabora hoy bajo administracion particular sus acreditados productos, y ofrece á los almacenistas y consumidores como clase especial la de

Nitro puro en arenillas lavadas, al precio de 50 rs. arroba castellana. Los pedidos pueden dirigirse á la administracion, de este periódico.

## INYECCION AL MATICO

DE GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, Farmacéuticos

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.




Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames mas tenaces.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

CAPSULAS DE RAQUIN

ENJANSE SOBRE CADA FRASCO ESTAS DOS ETIQUETAS

EST Imitation ou Contrefaçon TOUT FLACON QUI NE PORTE PAS LA SIGNATURE Raquin

## Las Cápsulas de Raquin

APROBADAS y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Curan, sin cansar el estómago.

Las Cápsulas de Copaiba de Raquin curan las enfermedades secretas (gonorrea).

Las Cápsulas de Trementina de Raquin curan el catarro pulmonar, el intestinal, el de la vejiga, etc., etc.

Las Cápsulas de Alquitran de Raquin curan los constipados, las Bronquitis y las laringitis crónicas, aun en los casos de Tisis pulmonar, estas Cápsulas constituyen un paliativo de una utilidad incontestable.

Depósito en todas las boticas donde se encuentran igualmente

El Vejigatorio y el Papel de Albespeyres

Las solas preparaciones empleadas en los hospitales del ejército frances para formar y mantener los vejigatorios.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diaias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almoradi, D. Ricardo Herrera. Almeria, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hora. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal, 2, Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia, Climento, Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS

precedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Talbott.

Madrid, 31, calle del Sordo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

## FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Bantas.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de higado de bacalao de Hogg, Chevrier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espin.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delsbarre, de digital Labélonye, y de Rabapo yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifilítico de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Depôt au Tribunal de Commerce et au Conseil des Prudhommes

## CAPSULES-MOTHS

MOTHS, LÉON & C<sup>ie</sup>

R. Jean-Jacques-Moussou, 88, Paris

Précédemment r. Sainte-Anne, 29

Se venden en todas las Farmacias.

Reproduction Interdite

Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, COLLIERIE, DESRUELLES, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Cápsulas-Moths se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.

N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés. Se venden en las principales farmacias.